

Brasil deja de exigir comprobante de vacuna contra covid en cruceros

El Ciudadano · 13 de mayo de 2023

La Anvisa informó que se mantendrá el protocolo de notificar casos sospechosos y confirmados de pasajeros con síntomas del virus



Las autoridades sanitarias brasileñas **revocaron la obligación de exigir comprobantes de vacuna contra covid-19** o exámenes negativos de la enfermedad para poder embarcar a los **cruceros turísticos** en los puertos del país sudamericano, se informó oficialmente el viernes.

También puedes leer: [Ayuntamiento gastará 300 mil pesos en insumos contra covid-19](#)

La decisión fue tomada por la **Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa)**, en el marco de la resolución de la **Organización Mundial de la Salud** de que covid-19 ya no es una emergencia **internacional** de salud pública.

Sin embargo, la **Anvisa** informó de que en los cruceros turísticos se mantendrá el protocolo de notificar **casos sospechosos** y confirmados de pasajeros con covid-19 y el aislamiento de estas personas para evitar **contagios a bordo**.

Tras el cese de la emergencia mundial por la pandemia, «las normas tuvieron **agotada su eficacia y vigencia**», dijo la Anvisa.

Todos los barcos que amarran en los puertos brasileños tienen la obligación de informar a las autoridades de la **salud sobre la situación sanitaria a bordo**.

Brasil ha sido uno de los países más afectados en el mundo por la pandemia, junto con **Estados Unidos y la India**.

También puedes leer: México finaliza emergencia sanitaria de Covid-19, anuncia López-Gatell

El pasado 5 de mayo, la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** levantó su más alto nivel de alerta sobre la pandemia de covid-19, que dejó «al menos 20 millones» de muertos en el mundo, al considerar que está suficientemente controlada.

«Con gran esperanza declaro que el Covid-19 ya no es una emergencia sanitaria de alcance internacional», afirmó el director general de la **OMS**, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

Por: *Agencia Xinhua*

Foto: *Agencia Xinhua*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: **El Ciudadano**